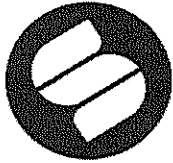
 <b>SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES</b>	<b>SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES</b>	Código :EC-F-003
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>	Fecha: 01 de Junio de 2017
	<b>PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL</b>	Versión: 011
	<b>FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Número de Página 1 de 10

## INFORME DE AUDITORÍA INTERNA No.: 10

<b>FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME</b>	<b>Día:</b>	25	<b>Mes:</b>	6	<b>Año:</b>	2018
-------------------------------------	-------------	----	-------------	---	-------------	------

<b>1. PROCESO:</b>	Procesos de Gestión Integral, Liquidación Judicial, Recuperación Empresarial, Investigaciones Administrativas, Gestión de Información Empresarial, Gestión Financiera y Contable, Atención al Ciudadano, Gestión Documental, Sistema de Seguridad de la Información, adelantados en la Intendencia Regional de Barranquilla.
<b>2. LÍDER DE PROCESO / JEFE(S) DEPENDENCIA(S):</b>	INTENDENTE REGIONAL DE BARRANQUILLA.
<b>3. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA:</b>	Evaluar la gestión de los procesos adelantados en la Intendencia Regional de Barranquilla, frente al cumplimiento de las disposiciones legales y normativas que los rigen, así como el grado de cumplimiento de lo establecido en la documentación aplicable en el marco del Sistema de Gestión Integrado, con el fin de obtener información que permita identificar oportunidades de mejora para los Procesos, el Sistema de Gestión Integrado, el Sistema de Control Interno y la Gestión Institucional.
<b>4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA:</b>	<p>Realizar auditoría a la gestión de los procesos de Gestión Integral, Liquidación Judicial, Recuperación Empresarial, Investigaciones Administrativas, Gestión de Información Empresarial, Gestión Financiera y Contable, Atención al Ciudadano, Gestión Documental, Sistema de Seguridad de la Información, adelantados en la Intendencia Regional de Barranquilla, mediante prueba selectiva y/o muestreo de las actividades desarrolladas durante el periodo comprendido entre el 25 de septiembre de 2017, hasta el 18 de Junio de 2018, fecha de inicio de esta auditoría.</p> <p>Para su desarrollo se aplicó la Guía de Auditoria para Entidades Públicas, Versión 2, expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Norma ISO 19011:2012.</p>



SUPERINTENDENCIA  
DE SOCIEDADES

**SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES**

Código :EC-F-003

**SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO**

Fecha: 01 de Junio de  
2017

**PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL**

Versión: 011

**FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA**

Número de Página 2 de 10

No se evidenciaron hechos adicionales en el desarrollo de la auditoría, que estuvieran por fuera del periodo definido.

Con el fin de evaluar el cumplimiento de los términos y validar las diferentes etapas procesales, la auditoría incluyó evaluación y revisión por prueba selectiva y/o muestreo de las actividades propias de los procesos de Investigaciones Administrativas, Liquidación Judicial y Reorganización Empresarial, tomándose muestra aleatoria de 38 procesos a cargo de la Intendencia Regional de Barranquilla, distribuidos así: 8 de Investigaciones Administrativas, 4 de Liquidación Judicial, 3 de Liquidación por Adjudicación, 7 de Reorganización Empresarial, 9 de Asuntos Económicos y Contables y 7 de Notificaciones, conforme se relaciona a continuación:

- 8 Investigaciones Administrativas:

NIT.	RAZÓN SOCIAL
900983652	Palmeras de Lindo Monte S.A.S
900584082	Champan Stone S.A.S
900777430	Safemo S.A.S.
900373155	E.S.C.O. Salud Plus IPS S.A.S
900683378	Carmedic's S.A.S.
900905695	Estima S.A.S.
900102962	Pronto crédito Ltda en Liquidación
900138820	Constructora Líder de Colombia Ltda.

- 4 Procesos de Liquidación Judicial:

NIT	SOCIEDAD
900953413	RDP Retail Group Ltda.
866010845	Alejandro Oliver Caparoso (Terminado)

88



SUPERINTENDENCIA  
DE SOCIEDADES

**SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES**

Código :EC-F-003

**SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO**

Fecha: 01 de Junio de  
2017

**PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL**

Versión: 011

**FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA**

Número de Página 3 de 10

890112959	American Pollo S.A. –American Broasted Chicken S.A. (Terminado)
900023861	Denver Color S.A.

- 7 Procesos de Reorganización Empresarial:

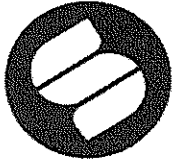
<b>NIT</b>	<b>SOCIEDAD</b>
830508513	Surtidema Ltda.
802013535	Vida Plast S.A.
802019291	Soluciones Integrales de Servicios y Proyectos S.A.
900587861	SLM Construcciones S.A.
900423991	Servicios del Caribe S.A.S.
900519311	Industrias Induformas S.A.S.
900225293	Grupo Construye S.A.S.

- 3 Procesos de Liquidación Judicial por adjudicación:

<b>NIT</b>	<b>SOCIEDAD</b>
900511004	Del Sur import S.A.S. (Liquidación Judicial por Adjudicación)
802014126	Línea Humana de Servicios S.A.S. En Liquidación por Adjudicación
900504965	Velexpack S.A.S. En Liquidación por Adjudicación

- 9 Procesos de Asuntos Económicos y Contables:

<b>NIT</b>	<b>SOCIEDAD</b>
800103793	AGRICOLA EUFEMIA S.A.S
900389251	INTERNATIONAL FUELS SANTA MARTA S A S



SUPERINTENDENCIA  
DE SOCIEDADES

**SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES**

Código :EC-F-003

**SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO**

Fecha: 01 de Junio de  
2017

**PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL**

Versión: 011

**FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA**

Número de Página 4 de 10

802002648

MOLINOS Y PILADORAS PETER Y  
COMPAÑIA S A S

900085063

INVERSIONES AGROPECUARIA DE LA  
COSTA S.A.S.

802017066

SOCIEDAD DIST. DE COMBUSTIBLES  
Y SERVICIOS AUTOMOTRICES S.A.

890112740

LABORATORIO OFTALMICO DE LA  
COSTA S.A.S

900475398

SOLUCIONES DE INFRAESTRUCTURA  
Y LOGISTICA SAS

900155365

AGROPALMA CARIBE S.A.S. EN  
REORGANIZACION

830507584

INVERSIONES ESPIDEL & CIA. S. EN C.

- 7 Procesos de Notificación:

NIT	SOCIEDAD
800093546	SEVING S.A.
800180888	CI TEXTILES 2000 S.A.S EN REORGANIZACION
802019499	JACADI DE COLOMBIA S.A.S
890110330	INDUSTRIAS CRUZ CANON LIMITADA EN REORGANIZACION
900155365	AGROPALMA CARIBE S.A.S. EN REORGANIZACION
900315764	PALMAS DE MAHATES SAS
900326452	CARNES Y CARNES SANTA CRUZ SAS

**5. CRITERIOS DE LA AUDITORÍA:**

Se verificó:



SUPERINTENDENCIA  
DE SOCIEDADES

**SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES**

Código :EC-F-003

**SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO**

Fecha: 01 de Junio de  
2017

**PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL**

Versión: 011

**FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA**

Número de Página 5 de 10

- La adecuada aplicación de las disposiciones legales y normatividad vigente en cada uno de los procesos.
- El cumplimiento de lo dispuesto en la documentación que hace parte de la caracterización de los procesos.
- El cumplimiento de los Indicadores de Gestión establecidos para la Intendencia Regional de Barranquilla, de conformidad con lo dispuesto en el Documento Guía Para la Implementación de Indicadores de Gestión, Código: GC-G-001, Versión: 005, con que cuenta la Entidad.
- Los Riesgos definidos en los procesos donde la responsabilidad de la gestión de los Controles está a cargo del Intendente Regional de Barranquilla, de conformidad con lo dispuesto en el Documento Guía de Administración de Riesgos Institucionales, Código: GC-G-002, Versión: 004.
- La conformidad del Sistema de Seguridad de la Información, de acuerdo con lo dispuesto en el anexo de la Norma ISO 27001:2013, numerales A.7.2.2, A.8.3.2, A.8.3.3, A.9.4.2, A.11.2.1, A.11.2.8, A.11.2.9, A.12.3.1, A.18.2.2, A.18.2.3.
- Las Notificaciones Administrativas y Ejecutorias.
- Los procesos de Asuntos Económicos y Contables en relación con las Multas impuestas por la no presentación de los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2016.
- El envío a Bogotá de las resoluciones de multas no pagadas, para la Gestión de cobro persuasivo y coactivo.
- El cumplimiento de actividades propuestas en el plan de mejoramiento derivadas de la auditoría realizada por la Oficina de Control Interno en el año 2017.



SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

**SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES**

Código :EC-F-003

**SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO**

Fecha: 01 de Junio de 2017

**PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL**

Versión: 011

**FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA**

Número de Página 6 de 10

Reunión de Apertura					Ejecución de la Auditoría				Reunión de Cierre						
Día	18	Mes	06	Año	2018	Desde:	5/6/2018	Hasta:	22/6/2018	Día	22	Mes	06	Año	2018
							D/M/A		D/M/A						

**6. HALLAZGOS DE LA AUDITORÍA**

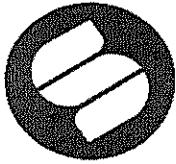
**6.1 ASPECTOS FUERTES DEL PROCESO:**

Se identificó como aspecto fuerte, mejoramiento en la gestión de los procesos de insolvencia, toda vez que en desarrollo de la evaluación efectuada a los expedientes de liquidación judicial, reorganización empresarial y liquidación por adjudicación tomados dentro de la muestra aleatoria escogida, se evidenció adecuada diligencia.

Igualmente se aprecia mejoramiento en aspectos tales como las reuniones de Grupo Primario que en la vigencia anterior no se realizaron y en ésta sí.

**6.2 OBSERVACIONES**

1. El equipo auditor observó falta de cuidado en la elaboración de las actas que dan cuenta de las reuniones de grupo primario realizadas durante los meses de abril y mayo de 2018, toda vez que éstas quedaron enunciadas con meses que no corresponden a la fecha de la radicación.
2. El equipo auditor observó que por la estructura y los diferentes riesgos que se pueden presentar por la situación geográfica de la Intendencia es necesario registrarlos y estructurarlos en el aplicativo de riesgos y auditoria, por tal razón se requiere implementar un menú en el aplicativo donde se definan sus propios riesgos y controles, mencionamos que los riesgos y controles definidos en los diferentes procesos en general, hay unos que no aplican como caso de los riesgos y controles de la Oficina de Apoyo Judicial.
3. El equipo auditor observó debilidad en el aplicativo de riesgos y auditoria, dado que no se permite adjuntar la huella o la evidencia de la ejecución del control y registrar las evaluación de los controles para la Intendencia por la Oficina de Control interno, se identificó que el aplicativo no cuenta con un menú que permita realizar esta actividad para la intendencia regional de barranquilla.
4. El equipo auditor observó que el registro de la ejecución de los controles implementados en archivos Excel demandan acciones dinámicas, que informen y generen alarmas con el fin de controlar el proceso y evitar la materialización del riesgo.



SUPERINTENDENCIA  
DE SOCIEDADES

**SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES**

Código :EC-F-003

**SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO**

Fecha: 01 de Junio de  
2017

**PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL**

Versión: 011

**FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA**

Número de Página 7 de 10

## 6.2 OBSERVACIONES

5. El equipo auditor observó en el expediente Carmedic's S.A.S. Nit. 900683378 documentos que no se pueden consultar por número de expediente en el aplicativo Post@l, toda vez que quedaron registrados con expediente Cero, situación que genera incertidumbre en la consulta por el número de expediente.

## 6.3 NO CONFORMIDAD

### DESCRIPCIÓN

### NORMATIVIDAD INCUMPLIDA

#### 1. ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE IMPONEN MULTAS SIN NOTIFICAR:

Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, artículo 3º.

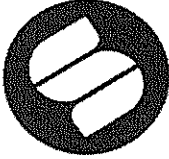
Se evidenció en una muestra de 25 multas, tomadas del aplicativo postal, dentro del periodo comprendido entre el 1 de junio de 2017 al 1 de julio de 2018, siete (7) multas que no han sido notificadas incumpliendo con el principio de publicidad en mercado en el art 3 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Situación que deja en evidencia que las actividades propuestas para cumplir el hallazgo 14, del plan de mejoramiento de la auditoria anterior, no fueron efectivas.

RADICADO	TIPO DE TRAMITE	FECHA	CONSECUTIVO	CODIGO DE TRAMITE	NIT	SOCIEDAD
2018-04-002627	RESOLUCION	28/02/2018	630-000035	117000	800093546	SEVING S.A.
2018-04-002619	RESOLUCION	28/02/2018	630-000047	117000	800180888	CI TEXTILES 2000 S.A.S EN REORGANIZACION
2018-04-002626	RESOLUCION	28/02/2018	630-000054	117000	802019499	JACADI DE COLOMBIA S.A.S
2018-04-002624	RESOLUCION	28/02/2018	630-000052	117000	890110330	INDUSTRIAS CRUZ CANON LIMITADA EN REORGANIZACION
2018-04-002620	RESOLUCION	28/02/2018	630-000048	117000	900155365	AGROPALMA CARIBE S.A.S. EN REORGANIZACION
2018-04-001895	RESOLUCION	20/02/2018	630-000042	117000	900315764	PALMAS DE MAHATES SAS
2018-04-002409	RESOLUCION	26/02/2018	630-000044	117000	900326452	CARNES Y CARNES SANTA CRUZ SAS

#### 2. CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL:

Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, artículo 68.

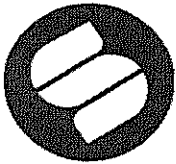
El equipo auditor evidenció Incumplimiento en los términos del envío del oficio de citación al sancionado para que comparezca a la diligencia de notificación personal de los actos administrativos que imponen

 <b>SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES</b>	<b>SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES</b>	Código :EC-F-003
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>	Fecha: 01 de Junio de 2017
	<b>PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL</b>	Versión: 011
	<b>FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Número de Página 8 de 10

<b>6.3 NO CONFORMIDAD</b>	
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>NORMATIVIDAD INCUMPLIDA</b>
<p>multas, establecidos en el art 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, que dice” El envío de la citación se hará dentro de los cinco (5) días siguientes a la expedición del acto, y de dicha diligencia se dejará constancia en el expediente.</p> <p>Cuando se desconozca la información sobre el destinatario señalada en el inciso anterior, la citación se publicará en la página electrónica o en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días.”; situación que se demostró en 177 resoluciones impuestas durante el periodo comprendido entre el 1 de junio de 2017 al 1 de junio de 2018.</p>	
<p><b>3. CUMPLIMIENTO DEL ENVIO AL GRUPO DE GESTIÓN DE COBRO PERSUASIVO Y COACTIVO GINF-F-025 REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES DINERARIAS</b></p> <p>El equipo auditor evidenció en el periodo auditado, 39 constancias de ejecutoria de resoluciones que imponen multas, sin enviar a Bogotá para iniciar el cobro persuasivo respectivo; es oportuno mencionar que fueron ejecutoriadas en los meses de julio, octubre, diciembre de 2017 y marzo de 2018; esta situación pone en riesgo el cobro oportuno de las sanciones impuesta e incumple el Manual de Cobro Persuasivo y Coactivo, Capítulo X, NUMERAL 3.</p>	Manual de Cobro Persuasivo y Coactivo, Capítulo X, NUMERAL 3
<p><b>4. ASIGNACIÓN DE CÓDIGO DE TRÁMITE:</b></p> <p>El equipo auditor evidenció en la revisión de la información del aplicativo Post@I, que las actividades propuestas para cumplir el hallazgo No. 10 no fueron efectivas, teniendo en cuenta que se encontraron, durante el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2017 y el 30 de marzo de 2018, 6 radicados de entrada con el código de tramite 117000, denominado imposición de multas, el cual corresponde según la tabla de retención documental únicamente a la radicación del acto administrativo que imponen sanciones económicas.</p>	SID Numeral 5to.

AK





SUPERINTENDENCIA  
DE SOCIEDADES

**SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES**

Código :EC-F-003

**SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO**

Fecha: 01 de Junio de  
2017

**PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL**

Versión: 011

**FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA**

Número de Página 9 de 10

### 6.3 NO CONFORMIDAD

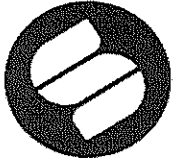
DESCRIPCIÓN	NORMATIVIDAD INCUMPLIDA
<p><b>5. RADICADOS DE SALIDA CON TÉRMINOS VENCIDOS:</b></p> <p>El equipo auditor evidenció en el Sistema Postal, 445 radicados de salida con términos vencidos. Se hace necesario realizar una tarea fuerte de depuración y archivo de dichos documentos.</p>	Manual SID - GDOC-M-001, numeral 24 Módulo Control de Términos.
<p><b>6. BORRADORES SIN OFICIALIZAR:</b></p> <p>El equipo auditor evidenció en el aplicativo postal 715 documentos sin oficializar como autos, resoluciones, memorandos, certificaciones, avisos autos, oficios, los cuales vienen desde el 9 de junio de 2014, situación que denota falta de seguimiento y control sobre los documentos que se proyectan en la Intendencia, razón por la cual se requiere de la depuración del aplicativo e identificar por qué razón no se realizó la debida oficialización o firma de los mismo, en particular los autos y resoluciones.</p>	Manual SID numeral 12
<p><b>7. GESTIÓN DOCUMENTAL:</b></p> <p>El equipo auditor evidenció debilidad en la Gestión Documental en los expedientes 8595, 88682, 88732, toda vez que la hoja de control de documentos no se encuentra diligenciada.</p>	Manual de Archivo Central Código: GDOC-M-001, Versión 008, del 26/7/2017, Capítulo 3.

### 7. CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA

La auditoría realizada a los Procesos de Gestión seleccionados para la Intendencia Regional de Barranquilla, se desarrolló conforme a lo programado y esperado.

La Intendencia Regional de Barranquilla ha venido cumpliendo con los requerimientos en temas de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

En la Intendencia Regional de Barranquilla, se realizaron pruebas a los controles del Sistema de Seguridad de la Información, numerales A.7.2.2, A.8.3.2, A.8.3.3, A.9.4.2, A.11.2.1, A.11.2.8, A.11.2.9, A.12.3.1, A.18.2.2, A.18.2.3. del Anexo de la Norma ISO 27001:2013, y se concluyó su conformidad con la norma.



SUPERINTENDENCIA  
DE SOCIEDADES

**SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES**

Código :EC-F-003

**SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO**

Fecha: 01 de Junio de  
2017

**PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL**

Versión: 011

**FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA INTERNA**

Número de Página 10 de  
10

### 7. CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA

Se subsanaron algunos aspectos de la Gestión Documental de los expedientes auditados, no obstante, queda por mejorar el diligenciamiento de la hoja de control de documentos de los expedientes 8595, 88682, 88732.

De lo expuesto anteriormente, el equipo auditor concluye que de la evaluación realizada a las actividades definidas dentro del alcance de la auditoría, el grado de conformidad del Proceso de Gestión de la Intendencia Regional de Barranquilla, cumple en términos generales con los criterios evaluados.

No obstante, se identifican cinco (5) Observaciones y siete (7) No Conformidades, que requieren la estructuración de acciones preventivas y correctivas necesarias, que permitan garantizar la mejora continua del Proceso y por ende la madurez del Sistema de Gestión Integrado, la Gestión Institucional y el Sistema de Control Interno.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los 25 días del mes de Junio del año 2018.

### 8. RESPONSABLES INFORME DE AUDITORÍA

Nombre Completo	Responsabilidad	Firma
ARNULFO SUÁREZ PINZÓN	Jefe Oficina de Control Interno	
ANGELA CONSUELO LÓPEZ VARGAS	Auditor Líder	
LOLA GRACIELA VENEGAS CASTRO	Equipo Auditor	
MIGUEL DARÍO QUINTANA SÁNCHEZ	Equipo Auditor	

### 9. ANEXOS

Sin.